

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE
AMBIENTE

amc/kj

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
MEMORANDO
DRPM-308-2023

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **MARCOS RUEDA MANZANO**
Director Regional, encargado

ASUNTO: Remitimos Informe Técnico de Evaluación

FECHA: 12 de octubre de 2023



Por este medio, remitimos el Informe Técnico de la Sección de Evaluación Ambiental correspondiente a la inspección ocular del proyecto categoría II denominado **GALERAS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, FILIAL 1, FILIAL 2, FILIAL 3, FILIAL 4, MANTENIMIENTO DE FURGONES, SERVICIOS GENERALES 1, SERVICIOS GENERALES 2, Y DE EDIFICIO DE OFICINAS DE ADMINISTRATIVAS**, promovido por la sociedad **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

MMR/JM/jig

[Handwritten signature]

RECEIVED

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
Por:	_____
Fecha:	_____
Hora:	_____

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 015-05-10-2023

I. GENERALES DEL PROYECTO

FECHA DE	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
INSPECCIÓN:							
PROYECTO:	GALERAS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, FILIAL 1, FILIAL 2, FILIAL 3, FILIAL 4, MANTENIMIENTO DE FURGONES, SERVICIOS GENERALES 1, SERVICIOS GENERALES 2, Y DE EDIFICIO DE OFICINAS DE ADMINISTRATIVAS.						
CATEGORIA:	II						
PROMOTOR:	INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.						
LOCALIZACION:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE PACORA.						
FECHA DE							
INFORME:	05 DE OCTUBRE DE 2023						
EXPEDIENTE	DRPM-IIF-012-2023						
EXPEDIENTE	DEIA-II-F-121-2023						
DIEORA:							
PARTICIPANTES:	<table border="1"><tr><td>Yisel Mendieta</td><td>Consultora Ambiental</td></tr><tr><td>Luis Beitía</td><td>Representante de la Empresa Promotora</td></tr><tr><td>Itzel González T.</td><td>Técnica SEIA/DRPM.</td></tr></table>	Yisel Mendieta	Consultora Ambiental	Luis Beitía	Representante de la Empresa Promotora	Itzel González T.	Técnica SEIA/DRPM.
Yisel Mendieta	Consultora Ambiental						
Luis Beitía	Representante de la Empresa Promotora						
Itzel González T.	Técnica SEIA/DRPM.						

I. ANTECEDENTES

En fecha 25 de septiembre de 2023, se recibe en la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, mediante el Memorando DEEIA-0594-0709-2023 de 07 de septiembre de 2022 emitido por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto **GALERAS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, FILIAL 1, FILIAL 2, FILIAL 3, FILIAL 4, MANTENIMIENTO DE FURGONES, SERVICIOS GENERALES 1, SERVICIOS GENERALES 2, Y DE EDIFICIO DE OFICINAS DE ADMINISTRATIVAS**, promovido por la sociedad **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**, para que se evalúe y se emita informe fundamentado en el área de competencia.

Se emitieron las notas de invitación a la inspección en la fecha 15 de septiembre de 2023, para realizar la inspección el lunes 25 de septiembre del presente año, por vía email se les hizo llegar las notas a las unidades consultadas: MINSA, SINAPROC, IDAAN, MIVIOT, MOP, MI CULTURA. De igual manera a diferentes Direcciones y Secciones del Ministerio

de Ambiente, entre ellas la Dirección de Evaluación Ambiental, Sección de Forestal y la Sección de Hídrico.

II. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

La promotora **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**, quienes utilizan como nombre comercial (Grupo Rey), promueve el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, FILIAL 1, FILIAL 2, FILIAL 3, FILIAL 4, MANTENIMIENTO DE FURGONES, SERVICIOS GENERALES 1, SERVICIOS GENERALES 2, Y DE EDIFICIO DE OFICINAS DE ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PROYECTO CENTRO LOGÍSTICO CEDI GRUPO REY”**, a desarrollarse sobre las fincas Folio Real N°173328 el cual cuenta con una superficie de 15ha 4271m² 50cm² y la N°30307719 con una superficie de 39ha 5728m² 50dm² con Código de Ubicación N°8716, ubicadas según certificación del Registro Público en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, estas hacen un área de desarrollo de 55Ha, dentro de estas fincas ya existe un proyecto aprobado el cual fue denominado **“PARQUE LOGÍSTICO CEDI GRUPO REY”**, el cual fue aprobado mediante resolución **DEIA-IA-004-2021** del 28 de Enero de 2021 y el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE GALERA D, H, I, J, BAÑO DE CHOFERES, CUARTO DE MONITOREO, GARITA PRINCIPAL, GARITA DE ESTACIONAMIENTOS, BAÑO DE COLABORADORES, COMEDOR SALA DE REUNIONES, DISPENSARIO MÉDICO, CUARTO DE BOMBAS Y CISTERNA DENTRO DEL PROYECTO PARQUE LOGÍSTICO CEDI GRUPO REY”**, aprobado mediante resolución **DRPM-SEIA-107-2022**, del 04 de Agosto de 2022.

El proyecto **“PARQUE LOGÍSTICO CEDI GRUPO REY”** consistió en la limpieza, adecuación y conformación de su terracería, infraestructura para utilizar el área como punto de recibo de compras nacionales e importados que realice la empresa a sus diferentes proveedores para luego distribuir el producto en furgones con dirección a los diferentes formatos de la empresa. Del mismo modo, servirá como centro de recolección y mantenimiento de todos los implementos y herramientas, además de centralizar todas las operaciones de producción, almacenaje, preparación de pedidos y distribución de productos, actualmente este proyecto que encuentra en fase de construcción de sus diferentes etapas.

Por lo tanto, el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE GALERAS: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, FILIAL 1, FILIAL 2, FILIAL 3, FILIAL 4, MANTENIMIENTO DE FURGONES, SERVICIOS GENERALES 1, SERVICIOS GENERALES 2, Y DE EDIFICIO DE OFICINAS DE ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PROYECTO CENTRO LOGÍSTICO CEDI GRUPO REY”**, consiste en terminar de desarrollar todas las obras civiles necesarias para el correcto desempeño de sus negocios. Este nuevo proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

- En primera instancia y una condición imperante para el desarrollo de las galeras es el proceso de la limpieza y desarraigue del área.
- Posteriormente, al proceso de limpieza se coloca un geotextil no tejido y una malla biaxial que refuerza la capacidad de soporte del suelo, luego se colocan 0.30 centímetros de una piedra limpia y una granulometría de ajustada a las especificaciones de Piedra No. 2 finalmente se arropa este drenaje con otra manta de geotextil no tejido, lo que permite que el agua pueda correr por medio del dren creado.

- Una vez culminado este proceso se continuará con los rellenos masivos, la cual tiene dos objetivos importantes, salvaguardar a niveles adecuados la edificación por posibles crecidas o inundaciones dada la colindancia al río y crear una sobre carga primaria al terreno, que provoque los asentamientos al suelo y así minimizar dichos efectos en la vida de la estructura.

DETALLE DE LAS GALERAS

GALERAS A: Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos de las Categorías Farmacia, Canasta básica, comestibles, bebidas, productos de limpieza personal, hogar, consumibles y mercancía general; empacadora de granos. **GALERAS B:** Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos de las Categorías Farmacia, Canasta básica, comestibles, bebidas, productos de limpieza personal, hogar, consumibles y mercancía general; empacadora de granos. **GALERAS C:** Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos de las Categorías Farmacia, Canasta básica, comestibles, bebidas, productos de limpieza personal, hogar, consumibles y mercancía general; empacadora de granos. **GALERAS D:** Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos de las Categorías Farmacia, Canasta básica, comestibles, bebidas, productos de limpieza personal, hogar, consumibles y mercancía general; empacadora de granos. **GALERAS E:** Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos de las Categorías Farmacia, Canasta básica, comestibles, bebidas, productos de limpieza personal, hogar, consumibles y mercancía general; empacadora de granos. **GALERAS F:** Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos de las Categorías Farmacia, Canasta básica, comestibles, bebidas, productos de limpieza personal, hogar, consumibles y mercancía general; empacadora de granos. **GALERAS G:** Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos de las Categorías Farmacia, Canasta básica, comestibles, bebidas, productos de limpieza personal, hogar, consumibles y mercancía general; empacadora de granos. **GALERAS H:** Almacenamiento y distribución de productos empacados frescos refrigerados o congelados como Frutas, Verduras, lácteos, comidas preparadas y embutidos. Producción y empaque de hielo. **GALERAS I:** Limpieza, valor agregado y empacado de frutas y verduras. **GALERAS J:** Recepción, corte y empaque de Carne de Res, cerdo y Pollo fresco y congelado, producción de embutidos y ultracongelado de productos cárnicos. **GALERAS K:** Recepción, corte y empaque de Carne de Res, cerdo y Pollo fresco y congelado, producción de embutidos y ultracongelado de productos cárnicos. **GALERAS L:** Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos de las Categorías Farmacia, Canasta básica, comestibles, bebidas, productos de limpieza personal, hogar, consumibles y mercancía general; empacadora de granos. **GALERAS M:** Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos de las Categorías Farmacia, Canasta básica, comestibles, bebidas, productos de limpieza personal, hogar, consumibles y mercancía general; empacadora de granos. **GALERAS N:** Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos de las Categorías Farmacia, Canasta básica, comestibles, bebidas, productos de limpieza personal, hogar, consumibles y mercancía general; empacadora de granos. **FILIAL 1:** galeras que serán ocupadas por empresas asociadas a la compañía dueña del centro de distribución. En ellas se darán la Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos. **FILIAL 2:** galeras que serán ocupadas por empresas asociadas a la compañía dueña del centro de distribución. En ellas se darán la Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos. **FILIAL 3:** galeras que serán ocupadas por empresas asociadas a la compañía dueña del centro de distribución. En ellas se darán la Recepción, almacenamiento y distribución de productos secos. **FILIAL 4:** Elaboración de masas, pan, comidas preparadas y postres frescos y congelados. **MANTENIMIENTO DE FURGONES:** Galera que alberga talleres donde se realizaran revisión, diagnóstico y

reparación de los componentes mecánicos y electromecánicos de los diferentes vehículos empleados en la logística de funcionamiento del Centro de distribución. **EDIFICO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS**: edificio destinado a contar con oficinas para todos los colaboradores del proyecto, donde su función principal es administración de todas las actividades necesarias durante la operación y vida útil del CEDI GRUPO REY. **SERVICIOS GENERALES 1**: Logística inversa, devolución a proveedor, lavado de jabas, Bodega de Repuestos, taller de mantenimiento, reciclaje de Cartón y Plástico. **SERVICIOS GENERALES 2**: Logística inversa, devolución a proveedor, lavado de jabas, Bodega de Repuestos, taller de mantenimiento, reciclaje de Cartón y Plástico.

Todo este desarrollo estará distribuido de la siguiente manera: área total del terreno 55ha, pero de estas solo se trabajará sobre 174,768.78m² (17ha 476.87m²).

III. OBSERVACIONES EN CAMPO

El día lunes 25 de septiembre del presente, siendo las 09:50 a.m., personal técnico del Ministerio de Ambiente nos apersonamos a las áreas donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **GALERAS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, FILIAL 1, FILIAL 2, FILIAL 3, FILIAL 4, MANTENIMIENTO DE FURGONES, SERVICIOS GENERALES 1, SERVICIOS GENERALES 2, Y DE EDIFICIO DE OFICINAS DE ADMINISTRATIVAS**, promovido por la sociedad **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**, ubicado en el corregimiento de Pacora, provincia y distrito de Panamá.

Al llegar al área del proyecto, fuimos recibidos por el señor Luis Beitía, en representación de la empresa promotora y la señora Gisel Mendieta, consultora principal del proyecto. Se nos indicó que el alcance del proyecto corresponde a la culminación de las etapas que comprenden las 55 Ha del polígono inicialmente aprobado para su nivelación, dejando claro que esta última etapa, correspondiente al presente estudio, serían 17 Ha 476.87m².

En campo se pudo observar personal operativo en aquellas galeras ya construidas y que están amparadas con otra herramienta ambiental. También se mencionó que el avance en la nivelación de las 55 Ha se ha realizado a medida que avanzan las actividades constructivas, así como la remoción de la vegetación existente.

Ambiente Físico y Social:

- Las áreas próximas y más cercanas al proyecto son de uso comercial e industrial principalmente; sin embargo, cerca se encuentra la comunidad de Pacora.
- Algunos de los comercios e industrias más cercanas se puede mencionar Zona Franca Panapark Freezone, Parque Industrial de las Américas, IIASA, está última siendo el punto de referencia para ingresar al área del proyecto, a través de una calle, la cual fue construida principalmente como ruta de ingreso al proyecto completo, teniendo acceso directo desde la carretera Panamericana.
- Dentro de los límites se encuentran: Norte: Servidumbre Pública, acceso al proyecto desde Vía Panamericana, Sur: Finca Propiedad de Pacora Logistics, S.A., Este: Servidumbre publica y Finca Propiedad de Pacora Logistics, S.A. y Oeste: Finca Propiedad de Inmobiliaria Sacramento, S.A. y Servidumbre Rio Cabra.
- Actualmente, las áreas de colindancia directa al proyecto en mención, se encuentran infraestructuras existentes, entre esas galeras, la mayoría ya operativas, calles internas, planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), oficinas, estacionamientos y muro perimetral, que corresponden a obras con herramientas ambientales aprobadas previamente. Se pudo observar la entrada y salida constante

de camiones, contenedores haciendo función de las actividades operativas y de logística.

- Donde se establecerá el presente proyecto no existe fuente hídrica, pero si colinda con esta fuente hídrica hacia el área donde se encuentra ubicada la PTAR, así como también la existencia de un canal abierto que fue utilizado en el pasado para manejo de riego, en los últimos años para desalojar las aguas pluviales, según indica el EsIA.
- Las rutas de acceso hacia el área de estudio se encuentra desde la carretera Panamericana, ingresando desde el parque logístico IASA así como desde el pueblo de Pacora.
- Otro de los aspectos observados durante la inspección fue el nivel de terracería que se ha ido ajustando a medida que va en avance el proyecto. En el caso del polígono del proyecto en evaluación, su topografía es relativamente plana con pendientes menores al 5%, entre 1% y 3%, datos aportados dentro del EsIA. Actualmente la topografía del área en estudio se encuentra en adecuación y conformación de su terracería para la construcción de las galeras, dichas adecuaciones fueron aprobadas mediante la resolución de aprobación DEIA-IA-004-2021 del 28 de enero de 2021.

Ambiente Biológico:

- Presenta vegetación de gramínea, herbazales y poco arboles aislados, evidencia de que fueron áreas intervenidas por actividades agrícolas donde se cultivaba arroz, además de su colindancia directa con el desarrollo de las demás galeras actualmente operativas. Entre los árboles aislados que pudo observarse están Guácimo, Laurel, Uvero, entre otros.
- Se pudo confirmar que no existen bosques debidamente estructurado, esto debido a la alta intervención antropogénica, su uso agrícola para el cultivo de arroz que tuvo en los años anteriores a la intervención para este proyecto.
- En cuanto a la fauna, durante la inspección no se pudo visualizar ejemplares, por un lado, está la escasa vegetación en el sitio, es un área con mucha intervención antropogénica, a su vez, el equipo rodante y operativo que transita por las calles internas del polígono y operan en las galeras existentes. Sin embargo, la cercanía a la fuente hídrica, permite que ciertos animales puedan llegar al sitio por busca de agua y alimento.

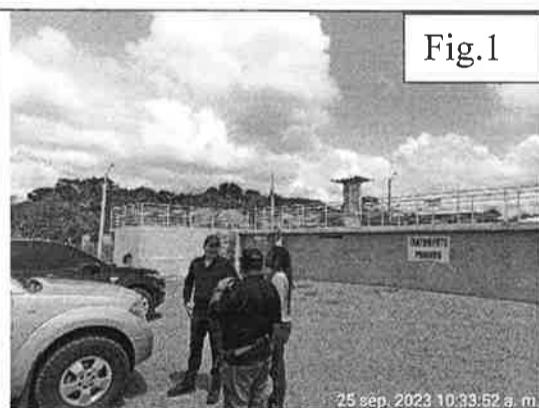


Fig.1

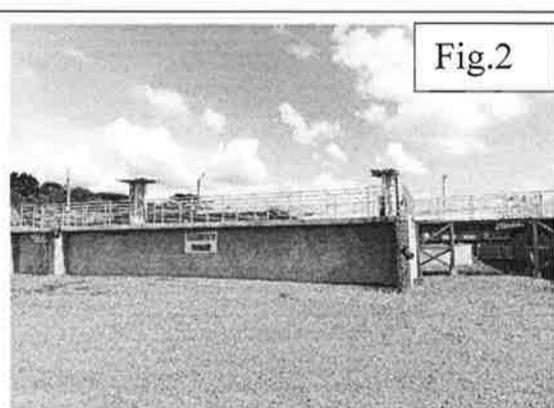


Fig.2

Figura 1 y 2: Primera parada frente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), en la cual el proyecto en evaluación estará conectado. Cabe señalar que esta PTAR cuenta con su herramienta ambiental aprobada.

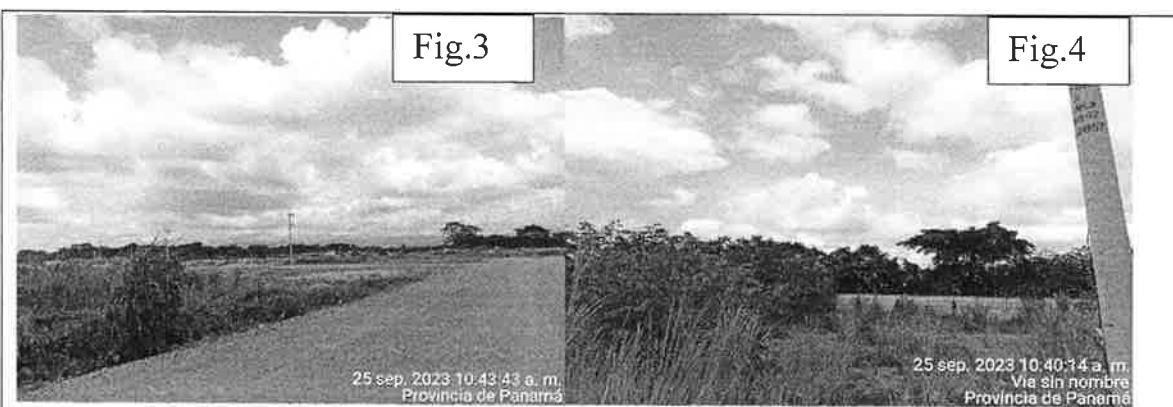


Figura 3 y 4: Se puede apreciar parte del camino interno existente, aún en construcción y sus alrededores con vegetación de gramínea y herbazal, así como escasos arboles aislados. En la Fig. 4, al fondo, se logra ver parte del muro perimetral el cual colinda con el Río Cabra, la cual también formó parte de una herramienta ambiental aprobada previamente. Podemos apreciar que la topografía es relativamente plana con escasa vegetación, la cual será removida para la construcción de las nuevas galeras.

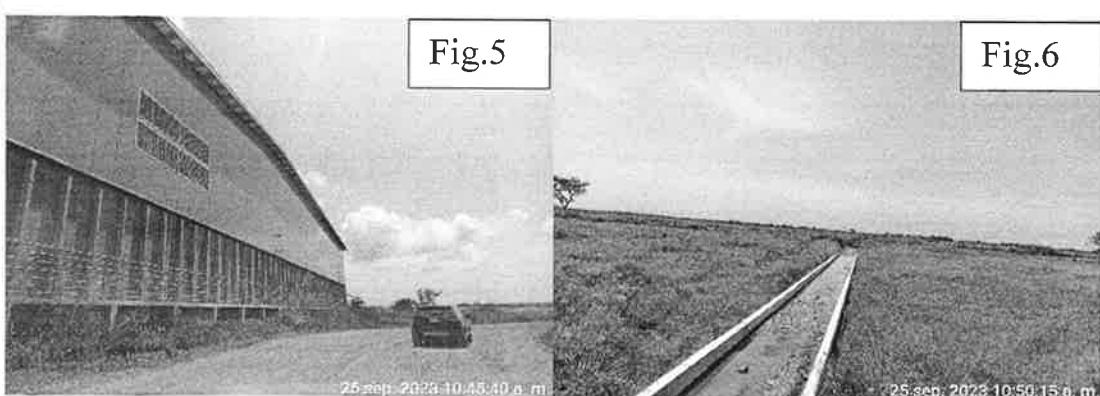


Figura 5: Vista de una galera existente ya operativa, colindante al polígono del proyecto en evaluación. Figura 6: Canal pluvial existente y del cual nos indicaron durante la inspección que será extendido de forma paralela a la muro perimetral del proyecto para el desalojo de las aguas.

IV. ANÁLISIS TÉCNICO

1. En el punto **4.5 Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases** (4.5.2 Líquidos), demostrar que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) cuenta con la capacidad de recepción y tratamiento de las aguas residuales en la fase operativa para estas nuevas galeras.

V. RECOMENDACIONES

- Previa la etapa constructiva, contar con un Plan de Rescate de Piezas Arqueológicas, además de seguir todas las recomendaciones emitidas en el Informe Arqueológico. Reportar de inmediato al Ministerio de Cultura (Mi Cultura), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- Contar con su metodología de traslado y transporte de materiales y equipo pesado, su hoja de ruta bien definida para así prevenir obstrucción y

congestionamiento de las vías, así como accidentes con peatones, usuarios y/o residentes del área.

- Prohibir quemar desechos a cielo abierto, descargar aguas residuales crudas a cuerpos de agua o causar afectaciones por erosión o por algún tipo de contaminación.
- De requerir agua para irrigación deberán tramitar los permisos correspondientes para el uso de agua.
- No realizar limpieza de ningún equipo, piezas o maquinarias en las áreas donde se realice el proyecto, con el fin de evitar la contaminación del suelo y drenajes pluviales cercanos a causa de residuos de cemento, aceites, lodos, sedimentos y otros residuos que podrían generarse durante esta fase, a menos que sea factible la instalación de un sistema de captación y sedimentación de estas aguas in situ, con todas las medidas que eviten la contaminación de los suelos. Este sistema debe permitir recolectar las aguas servidas para su posterior transporte y tratamiento final por medio de una empresa certificada para este fin, tal cual está descrito dentro del EsIA.
- Las áreas destinadas para el almacenamiento de materiales debe acondicionarse de tal manera se evite el arrastre por acción del agua. De ser necesario, se deberá colocar filtros para retener los sedimentos en puntos estratégicos, de tal manera que no haya afectación debido a la acción de estas escorrentías.
- Contar con permisos de sitio autorizado donde se realizará el traslado y la disposición temporal y final de los desechos sólidos generados durante la etapa constructiva. Mantener las vías adyacentes a las áreas del proyecto libres de obstáculos de tal manera que no alteren la circulación vehicular ni peatonal.
- Deberán incluir dentro de los informes de seguimiento los resultados de monitoreos de la calidad de aire, ruido, vibraciones, agua y olores molestos, y deben ser incluidos en los informes de seguimiento según el tiempo asignado.
- Contar con el visto bueno de parte de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad en cuanto a la revisión del Plan de Rescate y Reubicación presentada en este estudio, cumpliendo con la Resolución AG-0292-2008 de 16 de junio de 2008, “Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.

VI. CONCLUSIONES

Luego de la revisión del documento y la inspección ocular realizada al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **GALERAS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, FILIAL 1, FILIAL 2, FILIAL 3, FILIAL 4, MANTENIMIENTO DE FURGONES, SERVICIOS GENERALES 1, SERVICIOS**

GENERALES 2, Y DE EDIFICIO DE OFICINAS DE ADMINISTRATIVAS, se recomienda solicitar información aclaratoria para evaluar su viabilidad ambiental.

Elaborado por:

Revisado por:

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Itzel Del C. González T.
C.T. Idoneidad N° 603


ITZEL GONZALEZ T.
Técnica Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE ASSESSORAMIENTO
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA
MGER. EN C. AVE ENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 2.804-93-MOB *


JUAN DE DIOS ÁBREGO
Jefe de la Sección de Evaluación Impacto
Ambiental


MARCOS RUEDA MANZANO
Director Regional, encargado

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
ESIA CAT. II

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE GALERAS: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, FILIAL 1, FILIAL 2, FILIAL 3, FILIAL 4.
MANTENIMIENTO DE FURGONES, SERVICIOS GENERALES 1, SERVICIOS GENERALES 2 Y DE EDIFICIOS DE OFICINA
ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PROYECTO CENTRO LOGÍSTICO CEDI GRUPO REY.
PROMOTOR: INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.

Listado de participantes a la inspección

Lunes, 25 de septiembre 2023.

No.	Nombre (Imprenta)	Firma	Institución /Promotor	CORREO
1	<i>Yuri Pérez</i>	<i>Yuri Pérez</i>	<i>Consultoría</i>	<i>yisel.mendoza@soluciones.com</i>
2	<i>Luis Bocanegra</i>	<i>Luis Bocanegra</i>	<i>Promotor</i>	<i>luis.bocanegra.950@correo.com</i>
3	<i>Isabel González</i>	<i>Isabel González</i>	<i>Fiscal</i>	<i>Isabel.Gonzalez@soluciones.com</i>
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				